



Buenos Aires, 01 de Agosto de 2017

CIRCULAR CON CONSULTA N° 18

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 26/2017

OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - ETAPA III. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C15, C, C8, C28, CC Y C12. PROVINCIAS DE JUJUY, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

De un reconocimiento que se hizo en la traza a renovar, encontramos zonas como General Garmendia donde existen viviendas que están sobre las vías, se consulta ¿quién estará a cargo de la movilización y los permisos para trasladar estas viviendas y liberar la zona de vía?

RESPUESTA A CONSULTA N°1:

ADIF realiza las gestiones pertinentes para dar solución a la situación de las ocupaciones informales en zona de vía, a efectos de facilitar las tareas del Contratista en el momento de ejecutar los trabajos comprometidos de acuerdo al respectivo Plan de Trabajos. En cualquier caso, en los sectores donde el Contratista considere que aún con dicha ocupación, al momento de iniciarse los trabajos pueda realizar el trabajo de Renovación de vía se dejará asentado claramente en el cronograma cuáles actividades se postergarán para la finalización de la obra (por ejemplo, cerramientos y limpieza final de obra) o cuando no fuere posible iniciar trabajos en algún tramo, también se dejará asentado claramente en el cronograma respectivo la eventual postergación del respectivo tramo para el período final del plazo contractual, sujeto a la aprobación de ADIF.

En todos los casos, deberá considerar en su Oferta las medidas de prevención en materia seguridad respecto del personal de obra, terceros y/o sus bienes.

CONSULTA N°2:

En vista de la posibilidad de ampliar más los requerimientos para la participación de la oferta, se consulta si es posible proponer locomotoras de menor



potencia de la exigida en el pliego; pero en condiciones adecuadas para la correcta ejecución de la obra en tiempo y forma.

RESPUESTA A CONSULTA N°2:

Vale lo indicado en el pliego. Sin embargo, en su oferta metodológica, el Oferente podrá proponer el uso de locomotoras de menor potencia que la solicitada, quedando a exclusivo criterio del Comitente la aceptación o rechazo de la misma.

En caso de proponer un equipo diferente al indicado en el pliego, se deberá justificar debidamente mediante las curvas de remolque provistas por el fabricante. Se deberá indicar la carga por eje y la conformación del tren de trabajo para el caso más desfavorable. Se deberá considerar para el cálculo una velocidad mínima de 30 km/h y las siguientes rampas:

- Tramo 1: 18‰.
- Tramo 2: 19‰.
- Tramo 3: 16‰.
- Tramo 4: 13‰.
- Tramo 5: 23‰.

Además, en este caso se deberá asegurar que el estado de la locomotora cumple con las prestaciones originales indicadas en las tablas de remolque.

CONSULTA N°3:

Entre los equipos solicitados por sectores, se solicita una zorra de vía para la inspección, pedimos aclarar: ¿La permanencia será hasta la finalización de la obra ó la misma quedará en propiedad del comitente al terminar la obra?

RESPUESTA A CONSULTA N°3:

Al finalizar la obra dicho equipo permanecerá en propiedad de la Contratista.

CONSULTA N°4:

En los cómputos adjuntados en el pliego licitatorio y en lo especificado en la planilla de cotización las cuñas de transición deberían ser de 60ml, sin embargo, en circulares anteriores dicen que serán de 500ml, se pide aclarar ya que se considera un exceso 500ml de cuña de aproximación para alcantarillas, especificar por favor las diferentes longitudes de cuñas de aproximación por cada tipo de obras de Artes.

RESPUESTA A CONSULTA N°4:

En la circulares anteriores no se indica que las cuñas de transición deben ser de 500 ml. Para las mismas, vale lo indicado en el punto B.8.4 de la Sección 3 y 4 del PCP, y las cantidades a cotizar son las indicadas en las planillas de cotización.

CONSULTA N°5:



Se consulta; ¿se podría adjuntar en la web los cómputos y especificaciones del tramo 5 como lo hicieron de los otros tramos?

RESPUESTA A CONSULTA N°5:

Las especificaciones disponibles son las que actualmente están en la página de ADIF.


Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado


Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado